

1170401

SIN D.C.M.S.



Sills
03/01/17

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De RECTIFICACION DE UN CONTRATO DE DISTRIBUCION
Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO.-

Otorgada por LA UNIVERSIDAD LAICA "BLOY ALFARO DE MANABI".-

A favor de LOS CONYUGES DON MARIO R. ARAUZ RODRIGUEZ.-
Y DONA DOLORES BELGLIS MARTHA CHAVEZ GARCIA.-

Cuantía INDETERMINADA.-

Autorizado por el Notario
AB. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERA **No.** 1427

Manta, a 06 **de** MAYO **de** 2007

COPIA



NUMERO : (1.121)

RECTIFICACION DE UN CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO : ENTRE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MANABI Y LOS CÓNYUGES DON MARIO ROBERTO ARAUZ RODRÍGUEZ Y DOÑA DOLORES GENGLIS MARTHA CHAVEZ GARCIA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta , cabecera del cantón Manta , Provincia de Manabí , República del Ecuador, hoy día lunes seis de mayo del año dos mil dos, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES , Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "LA PARTE RECTIFICANTE", la UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MANABI, debidamente representada por los señores doctor MEDARDO MORA SOLORZANO y el Ingeniero JORGE TAMAYO MENDOZA , en calidad de RECTOR y PRESIDENTE de la Asociación de Profesores Universitarios, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibidos sus respectivos nombramientos , que acreditan su comparecencia y cuya copia fotostática debidamente certificada por mí , agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, y, por otra parte en calidad de "LA PARTE RECTIFICADA", los cónyuges

MARIO ROBERTO ARAUZ RODRÍGUEZ y Doña DOLORES GENGLIS

Abg. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto



RODRÍGUEZ y Doña DOLORES GENGLIS MARTHA CHAVEZ GARCIA,

por sus propios derechos. SEGUNDA : ANTECEDENTES .- La Universidad Laica "Eloy Alfaro", de Manabí, hizo la Entrega y Distribución de sus terrenos a sus Empleados y Profesores entre ellos al Egresado MARIO ROBERTO ARAUZ RODRÍGUEZ, escritura Pública celebrada el seis de noviembre de mil

novecientos noventa , ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita

en el registro de la Propiedad de este cantón Manta el tres de marzo de mil

novecientos noventa y siete. TERCERA.- Con los antecedentes indicados los

contratantes manifiestan que por un error involuntario, se hizo constar que el

terreno que se le asignó fue el lote número UNO, de la manzana "B", cuando en

realidad el lote que le correspondía es el lote CINCO, de la manzana "B", el

mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el frente, calle U diez con

catorce metros ; Por atrás, lindera con el lote número trece del Ingeniero Julio

Castro con catorce metros ; Por el costado derecho, lindera con el lote número seis

de la Economista Frecia García, con veinticinco metros ; y, Por el costado

izquierdo, con el lote número cuatro de la Licenciada Jenny Salazar con

veinticinco metros. Con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA

METROS CUADRADOS. CUARTA.- Los contratantes aceptan el contenido de la

presente escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de

(Firmado) ABOGADO ELOY JARA GRJALVA. Matricula número:

Novecientos setenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ Hasta 61

Abg. Simón Zambrano Vinces
NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA, MANABÍ, ECUADOR

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí

Creada Ley N°. 10 - Registro Oficial 313 de Noviembre 13 de 1985

Secretaría General



CERTIFICA QUE:

La Asamblea Universitaria integrada por los miembros que señala el Art. 17 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, reunida el 19 de Noviembre de 1985, resolvió:

Aceptar por unanimidad el nombramiento del Rector de la Universidad del Dr. Medardo Mora Solórzano, estipulado en la primera disposición transitoria de la Ley No. 10, publicada en el Registro Oficial No. 313 de Noviembre 13 de 1985, mediante el cual se creó la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

Igualmente el Honorable Consejo Universitario en su primera sesión ordinaria efectuada el 12 de Diciembre de 1985, acuerda por unanimidad a coger la primera disposición transitoria de la Ley que crea la Universidad y así mismo en base a la resolución de la Asamblea Universitaria señalada en el párrafo anterior, en esta sesión de Consejo Universitario el Dr. Medardo Mora Solórzano toma posesión de su cargo y funciones para las que fue designado.

Manta, 5 de noviembre de 1990.

Lo Certifico

[Signature]
Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño Mg. A.U.
Secretario General



c.c. Archivo

[Signature]
MONTAÑO PUBLICO CUARTO

DOY FE: Que las presentes reproducciones xeroescópicas en 01 fojas útiles, anversas reversas son iguales a las originales, Manta 6 MAY 2002

[Signature]
MONTAÑO PUBLICO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEBULACION
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CHAVEZ MARCIA DOLORES BENIGNA
 QUITO
 01 052 003
 HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR



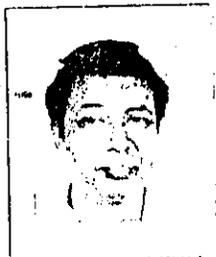
ECUATORIANA V2444Y3444
 CASADO MARIO ROBERTO ARAUZ R
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 RAMON CHAVEZ
 CILHA GARCIA
 HANTA 22/04/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2540375
 Fingerprint

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEBULACION
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CIUDADANIA No. 170256275-0
 MARIO ROBERTO ARAUZ RODRIGUEZ
 07 ABR 7 DE 1949
 QUITO RICHIN CHA
 2 335 2202
 QUITO RICHIN CHA 1949
 Fingerprint

ECUATORIANA 1445 - 24412
 S/O DOLORES MARTHA CHAVEZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ALFONSO
 CUNYDA
 HANTA MAYO 22/87
 HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR
 Fingerprint

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CC. FF. AA. DIRECCION DE MOVILIZACION
 CEDULA MILITAR DE REMISO SANCCIONADO

Ident. Mil.: 0000133547
 Ced. Ciudad.: 1702562750
 Ape.: ARAUZ RODRIGUEZ
 Nom.: MARIO ROBERTO



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Simón Lambano
 NOTARIO PUBLICO CUARTA
 QUITO

Fecha de Nacimiento: 07-ABR-49
 Tipo de sangre.....: ORH+
 Fecha de expedicion: 10-ABR-76

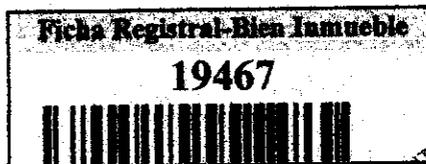
Valido hasta que cumpla los 55 años de edad
 NOTA: En caso de ser convocado, presentarse a la Junta mas cercana de su domicilio.

reproducciones xerograficas
 en 01 fojas (tres anversos)
 reversos son iguales a los
 originales. Mente

Abg. Simón Lambano
 NOTARIA CUARTA
 Mente Ecuador



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17002927, certifico hasta el día de hoy 13/02/2017 14:56:14, la Ficha Registral Número 19467.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 18 de enero de 2010 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno No. Cero Uno de Trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana B, en las inmediaciones de la Universidad, que mide de frente Catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando: Por el frente con la calle No. U Diez Por Atras, lote No. Cero ocho de propiedad del Lcdo. Carlos Nieto Chillogallo Por el Costado Derecho lote No.Cero dos del Econ. Clelio Jácome Y por el Costado Izquierdo Avenida U Diez. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1857 20/oct/1988	5.465	5.470
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	259 16/feb/1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1589 14/sep/1989	4.633	4.637
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	350 03/mar/1997	209	210

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 20 de octubre de 1988 Número de Inscripción: 1857
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2739
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

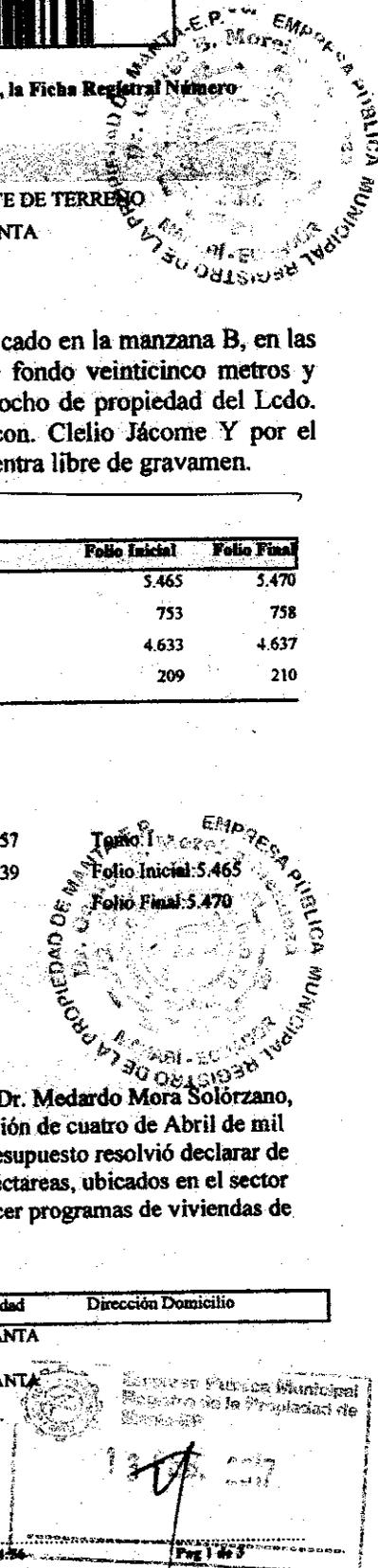
Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001698	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA





a.- Observaciones:

Distribucion y Entrega de terreno No. Cero Uno de Trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la Mz. B. Inmediaciones de la Universidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

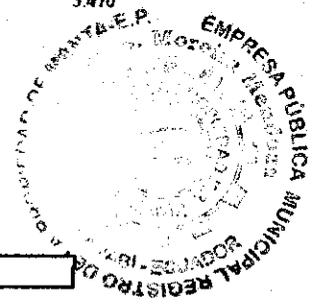
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1702562750	ARAUZ RODRIGUEZ MARIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	259	16/feb/1989	753	758
COMPRA VENTA	1589	14/sep/1989	4.633	4.637
COMPRA VENTA	1857	20/oct/1988	5.465	5.470

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
<<Total Inscripciones >>	4



Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:56:14 del lunes, 13 de febrero de 2017

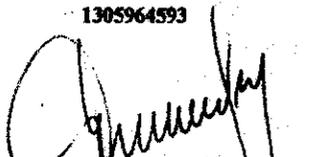
A petición de: **ARAUZ RODRIGUEZ MARIO ROBERTO**

Elaborado por : **CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO**

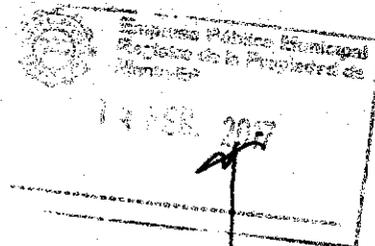
1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DE

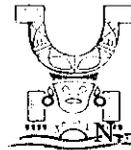
MUNICIPIO MUNICIPAL
MANTA



AUTORIZACION

DIRECCIÓN DE

PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Nº 15946

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, ^{autoriza a los} ~~autoriza a los~~ **CÓNYUGES DON MARIO ROBERTO ARAUZ RODRÍGUEZ y DOÑA DOLORES GENGLIS MARTHA CHÁVEZ GARCÍA**, para que celebre escritura de Rectificación de medidas del terreno de su propiedad, ubicado en las inmediaciones de la Universidad, signado como lote 01 Manzana B, Parroquia Manta del Cantón Manta, el cual según escritura posee las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 14,00m – Con la Calle No. U-10

Por Atrás: 14,00m – Lote 08 de propiedad del Lcdo. Carlos Nieto Chillogallo

Por el Costado Derecho: 25,00m – Lote 02 del Econ. Clelio Jácome

Por el Costado Izquierdo: 25,00m – Avenida U10

Área Total: 350,00m²

Por error involuntario, se hizo constar que el terreno que se le asigno fue el Lote No. 01 de la Manzana “B”, Cuando en realidad el lote que le correspondía es el Lote No. 05 de la Manzana “B”, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 14,00m – Con la Calle No. U-10

Por Atrás: 14,00m – Lindera con el Lote No. 13 de propiedad del Ing. Julio Castro

Por el Costado Derecho: 25,00m – Lindera Lote 6 de la Econ. Frecia García

Por el Costado Izquierdo: 25,00m – con el lote No. 4 de la Licenciada Jenny Salazar

Área Total: 350,00m²

Manta, Febrero 24 de 2016

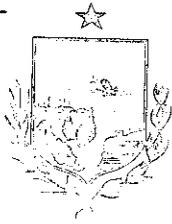
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Robert Ortiz

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fé el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083719

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ARAUZ RODRIGUEZ MARIO Y CHAVEZ GARCIA DOLORES ubicada CIUD. ULEAM MZ-B LOTE 05 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29750.00 VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Ma. José Párraga M.
Elaborado

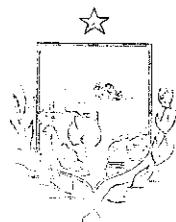
20 DE FEBRERO DE 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 112634



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ARAUZ RODRIGUEZ MARIO Y CHAVEZ GARCIA DOLORES.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta,

20

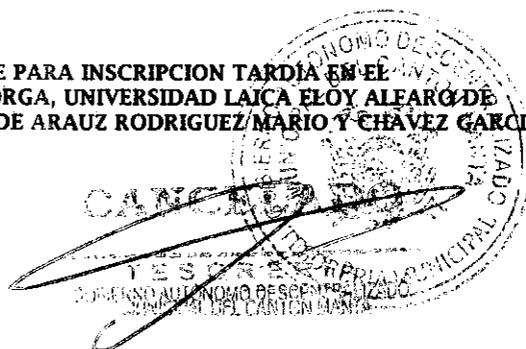
FEBRERO

2017

**VALIDO PARA LA CLAVE:
1170401000 CIUD. ULEAM MZ- B LOTE # 05**

Manta, veinte de febrero del dos mil diesisiete

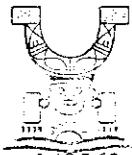
NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCIÓN TARDÍA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, QUE OTORGA, UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI, RECTIFICACION DE LOTE A FAVOR DE ARAUZ RODRIGUEZ MARIO Y CHAVEZ GARCIA DOLORES.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS
Y REGISTROS



No. Certificación: 140562

NO 140562

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47314

Fecha: 20 de febrero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-04-01-000

Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ- B LOTE # 05

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1702562750

ARAUZ RODRIGUEZ MARIO Y CHAVEZ GARCIA DOLORES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	29750,00

Son: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

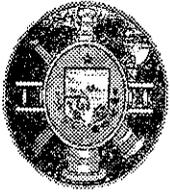
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCIÓN TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, QUE OTORGA, UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI, RECTIFICACION DE LOTE FAVOR DE ARAUZ RODRIGUEZ MARIO Y CHAVEZ GARCIA DOLORES.



Impreso por: MARIS REYES 20/02/2017 12:12:16



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **011**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2644747
Manta, Esmeraldas

COMPROBANTE DE PAGO

000018901

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1702562750

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ARAUZ RODRIGUEZ MARIO Y CHAVEZ GARCIA DOLORES

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

CIUD. ULEAM MZ-B LT. # 05

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

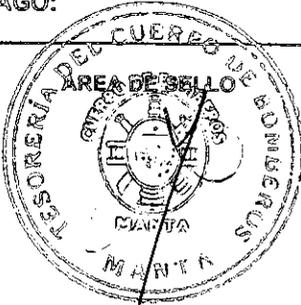
VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO:

20/02/2017 16:22:28

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: domingo 21 de mayo de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE